

Comunicado de prensa

Las autoridades de salud apuntan medidas para quebrar el consumo nocivo de alcohol

En las Américas, el consumo nocivo de alcohol se vincula a casi 350.000 muertes anuales.

Washington, D.C, 30 de Septiembre de 2011 (OPS/OMS) – Las máximas autoridades sanitarias de los países de Norte, Centro, Sudamérica y el Caribe respaldaron una serie de acciones que según la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) podrían reducir la carga que produce el alcohol sobre la salud pública.

Los ministros de Salud y sus representantes en el 51^o Consejo Directivo de la OPS aprobaron un nuevo Plan de Acción para Reducir el Uso Nocivo del Alcohol que busca disminuir los niveles de consumo per-cápita de alcohol y reducir los daños asociados. Contempla medidas que van desde el aumento de impuestos en las ventas de alcohol y restricciones en el mercadeo, hasta capacitación de los trabajadores de la atención primaria de salud en detección y tratamiento de los tomadores en riesgo.

De acuerdo a los datos de la OMS, el consumo de alcohol fue el principal factor de riesgo para la carga de enfermedad en las Américas en el 2004, y fue responsable de más de 347.000 defunciones.

El patrón de consumo más habitual en el hemisferio y el más arriesgado es el patrón episódico de ingesta alta de alcohol, principalmente en hombres. Esto causa problemas de salud agudos y crónicos, incluyendo lesiones, trastornos de salud mental, cánceres, enfermedades cardíacas, hipertensión y diabetes. También afecta negativamente a otras personas, tal como es el caso de las víctimas de accidentes de autos con conductores alcoholizados y de la violencia asociada al alcohol.

“Desde el punto de vista de la salud pública, el principal problema no es el alcoholismo. Es el patrón y cantidad de consumo”, dijo la doctora Maristela Monteiro, experta principal de la OPS/OMS en alcohol y abuso de sustancias. “El mayor impacto radica en el consumo excesivo en personas que no son alcohólicas. Esta es la causa subyacente de la mayoría de las lesiones, enfermedades y muertes asociadas al alcohol.”

Monteiro y otros expertos sobre el alcohol indican que el patrón de consumo que podría tener un impacto beneficioso –consumo ocasional de cantidades limitadas, en vez de episodios de consumo excesivo - concierne principalmente a personas de 45 o más años de edad, y de hecho este patrón de consumo puede resultar dañino en otros grupos de edad. “En cualquier caso, el patrón de consumo bajo no es el patrón que prevalece en la mayoría de los países de nuestro hemisferio”, señala Monteiro.

El plan de acción aprobado hace un llamamiento a los países –con el apoyo técnico de la OPS/OMS – para realizar acciones entre las que se incluyen:

- Fijar límites legales bajos en los niveles de alcohol en sangre para los conductores y asegurar consecuencias rápidas y efectivas para aquellos detenidos con niveles altos de alcohol.
- Usar la regulación de impuestos y precios para disminuir el uso nocivo del alcohol, por ejemplo, a través de impuestos basados en el contenido de alcohol o impuestos especiales a las bebidas dirigidas a los jóvenes.
- Considerar que se dediquen algunos ingresos de los impuestos del alcohol a la prevención y el tratamiento así como a la contrapublicidad en favor de la salud pública.
- Reducir la disponibilidad del alcohol a través de restricciones en la edad, tipos de puntos de venta, y horarios de compra y venta de alcohol.
- Prohibir la venta de alcohol a personas intoxicadas y promover la responsabilidad penal de los propietarios de bares por la violencia y lesiones relacionadas con el alcohol resultante de las intoxicaciones que ocurren en sus instalaciones.
- Limitar el mercadeo de bebidas alcohólicas, especialmente hacia la gente joven y grupos vulnerables. Monitorear el cumplimiento de la industria de códigos voluntarios de conducta.
- Capacitar a los proveedores de servicios de salud para detectar, prevenir, tratar y rehabilitar a hombres y mujeres –incluyendo a embarazadas– con problemas de consumo nocivo de alcohol, en la atención primaria de salud y a lo largo del sistema de salud.
- Promover la prevención e intervenciones en los centros de trabajo, campus de las universidades, y otros entornos donde existe una alta concentración del consumo de alcohol y/o sus problemas asociados.
- Proporcionar entornos de apoyo en escuelas, comunidades, y otros entornos sociales para proteger a las personas del consumo nocivo de alcohol.
- Promover la investigación de los efectos sobre la salud y la sociedad a consecuencia del consumo nocivo del alcohol de hombres y mujeres, y grupos étnicos, así como los efectos sobre el capital humano y desarrollo sostenible.
- Involucrar a otros sectores, incluyendo a educación, trabajo, transporte, responsables del sistema de justicia y aplicación de la ley para aumentar el nivel de conciencia sobre el consumo nocivo de alcohol.

El 51º Consejo Directivo también aprobó un Nuevo Plan de Acción sobre el Uso de Sustancias Psicoactivas y Salud Pública, centrado en la prevención, intervención precoz, tratamiento, rehabilitación, reintegración social, entre otras acciones para reducir las consecuencias negativas del uso de sustancias.

El Consejo Directivo de la OPS reúne, cada año, a los ministros de Salud y a los delegados de alto nivel de los países miembros de la OPS/OMS en Washington para debatir políticas de salud y fijar las prioridades de los programas de cooperación técnica de la OPS, y la colaboración en salud pública a nivel regional.

La OPS fue establecida en 1902 y es la organización de salud pública más antigua de mundo. Trabaja con todos los países de las Américas para mejorar la salud y la calidad de vida de las personas, y es la Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

VÍNCULOS:

Plan de acción sobre el uso nocivo de alcohol:

http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=14607&Itemid=

Publicaciones de la OPS/OMS sobre alcohol:

http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&Itemid=1396&lang=es

Plan de acción sobre el consumo de sustancias psicoactivas y la salud pública:

http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=14584&Itemid=

Blog

<http://devserver.paho.org/blogs/cd51/index.php?lang=es>

<http://www.paho.org>

<http://www.facebook.com/PAHOWHO>

<http://www.youtube.com/pahopin>

<http://twitter.com/pahoeoc>

<http://twitter.com/pahowho>

<http://twitter.com/opsoms>